



Chocholá, Yucatán a 11 de octubre de 2013.

Depto. UMAIP. / Ofic. No. 005/13
Asunto: Se Genera Información.

C.P.C Álvaro Enrique Traconis Flores.
Consejo Presidente del Instituto Estatal
de Acceso a la Información Pública.
Presente:

At'n.
Licda. Bonnie Azarcoya Marcín.
Directora de Verificación y vigilancia.
Revisor-Visitador.

En cumplimiento a la obligación de transparencia y difusión de la información pública municipal, de mantener actualizado el sitio de internet que ha sido destinado al municipio, así como el trimestre comprendido por los meses de agosto a octubre del año dos mil trece, esta Unidad Municipal de Accesos a la Información Pública (UMAIP), con la información proporcionada mediante oficio de contestación de fecha 09 del mes de octubre del año en curso, suscrito por el Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, mismo que se adjunta al presente; con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Yucatán, se procede a elaborar el siguiente documento:

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN, 2012-2015.

FUNDAMENTO LEGAL	DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA
Artículo 9 Fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	A) Copia certificada del acta de sesión ordinaria de cabildo número diez de fecha cinco de enero del año 2013, que contiene Tabulador de Sueldos para el personal del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán 2012-2015.
OBSERVACIÓN:	No se omite manifestar que el H. Ayuntamiento, no ha implementado un sistema mediante el cual se otorguen premios, estímulos y recompensa a empleados de la administración pública municipal.

Unidad Administrativa responsable de poseer la información.	Secretaría Municipal
Nombre y Firma de los Titulares de la Unidad Administrativa	
 H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2012-2015 Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes. Presidente Municipal Chocholá, YUCATÁN.	 H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2012-2015 Ing. Isidro Ismael Quintal Secretario Municipal Chocholá, YUCATÁN.
Nombre y Firma del Titular de la UMAIP	 Lic. Carlos Manuel Peña Pech. Titular del UMAIP, Chocholá, Yucatán
Fecha de Generación del Documento.	Fecha de Actualización de la Información
10/octubre/2013	11/octubre/2013

Sin más por el momento y por la atención que se le brinde a la presente, le enviamos un cordial saludo.



OFICINA DE PARTES

16 OCT 2013

RECIBIDO POR Carlos Peña
1202

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN.
2012-2015.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍO
MUNICIPAL
2012-2015
CHOCHOLÁ,
YUCATÁN

En la Localidad y Municipio de Chocholá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las 11:00 horas con 00:25 minutos del día cinco del mes de enero del año dos mil trece, encontrándonos reunidos en la oficina de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial del H. Cabildo, ubicado en la calle veinte por veintiuno y veintidós letra "A" de la colonia centro de esta localidad (edificio del palacio municipal), los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocholá, Yucatán los C.C. Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes, Presidente Municipal; Licda. Rosa Cristina Flores Rosado, Sindico Municipal; Ing. Pedro Ismael Quintal Quintan, Secretario Municipal; T.I. Manuel Ignacio Quintal Novio, Regidor Comisionado de Mercados y Cementerio y la C. Norma Manuela Peña Cortez, Regidora, Comisionada de Salud y Ecología Municipal, a fin de llevar a cabo la celebración de la sesión ordinaria de cabildo a la cual fuimos previamente convocados, tal y como lo establece el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Análisis y Aprobación en su caso, de la depuración de la documentación relacionada con los expedientes que corresponden a la administración del año dos mil dos.
- 4.- Análisis y Aprobación en su caso, del Organigrama General del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán 2012-2015 y del Departamento de la Policía Municipal.
- 5.- Análisis y Aprobación en su caso, del tabulador de sueldos para la administración del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, 2012-2015.
- 6.- Análisis y Aprobación en su caso, de las personas que conformaran el comité que llevara a cabo las fiestas del Carnaval 2013 en el Municipio.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

En uso de la voz, yo el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, manifiesto que para dar debido cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedo a levantar el acta respectiva haciendo la relación sucinta de los puntos tratados y los acuerdos aprobados por el cabildo de la siguiente manera:



PUNTO UNO.- El Secretario Municipal, procedió a dar cumplimiento al pase de lista, de acuerdo al formato correspondiente, constatando así la asistencia de todos y cada uno de los regidores que fueron convocados previamente a esta sesión de cabildo.

PUNTO DOS.- Habiéndose concluido el pase de lista y registro de asistencia por parte del Secretario Municipal, de los regidores que comparecieron a esta sesión de cabildo, el Presidente Municipal constató así, la asistencia necesaria para llevarla a cabo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, por lo que acto continuo declaró el Quórum legal, para hacer validos los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO TRES.- El Secretario Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien señalo que en días pasados la Auditoria Superior del Estado, envió a este Municipio documentación relacionada con los expedientes que corresponden a la administración del año dos mil dos, señalando que esta ya ha sido auditada conforme a derecho y que de acuerdo al artículo 27 y 15 fracción V de la Ley de Contaduría Mayor de Hacienda del Estado, dicha documentación se tendrá en resguardo y custodia, por lo que pide a este H. Cabildo se analice los numerales antes citados y del resultado se tome la decisión con respecto a la documentación. Una vez analizada la solicitud realizada por parte del Presidente Municipal y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, el Secretario Municipal procedió a someter a votación el punto tratado, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba por unanimidad de votos, analizar, verificar y consultar los lineamientos establecidos por el artículo 27 y 15 fracción V de la Ley de Contaduría Mayor de Hacienda del Estado, con relación al proceder sobre la documentación relacionada con los expedientes que corresponden a la administración del año dos mil dos.

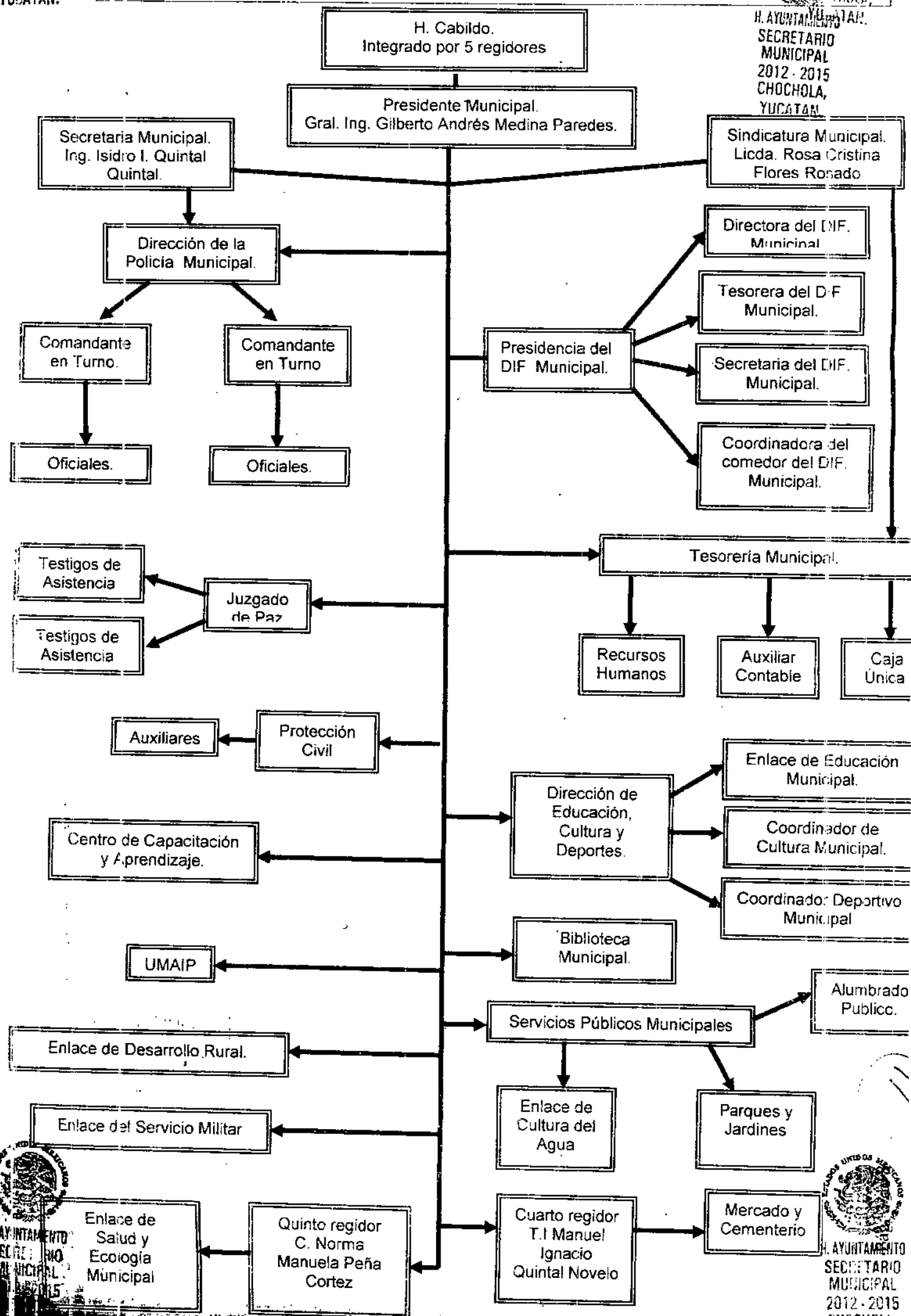
Norma...
[Handwritten signatures and notes]

PUNTO CUARTO.- En desahogo del punto, el Secretario Municipal concedió el uso de la voz al Presidente Municipal quien señalo que en cumplimiento al artículo 41 Inciso B fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que otorga la facultad de crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal, y la eficaz prestación de los servicios públicos, presenta ante este H. Cabildo el Organigrama General del H. Ayuntamiento de Chochola, Yucatán, y que registrará durante la administración 2012-2015, de la siguiente manera:

AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012-2015
CHICHOLA,
YUCATAN.

**ORGANIGRAMA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHOLA, YUCATAN
2012-2015**

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012-2015
CHICHOLA,
YUCATAN.



AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012-2015

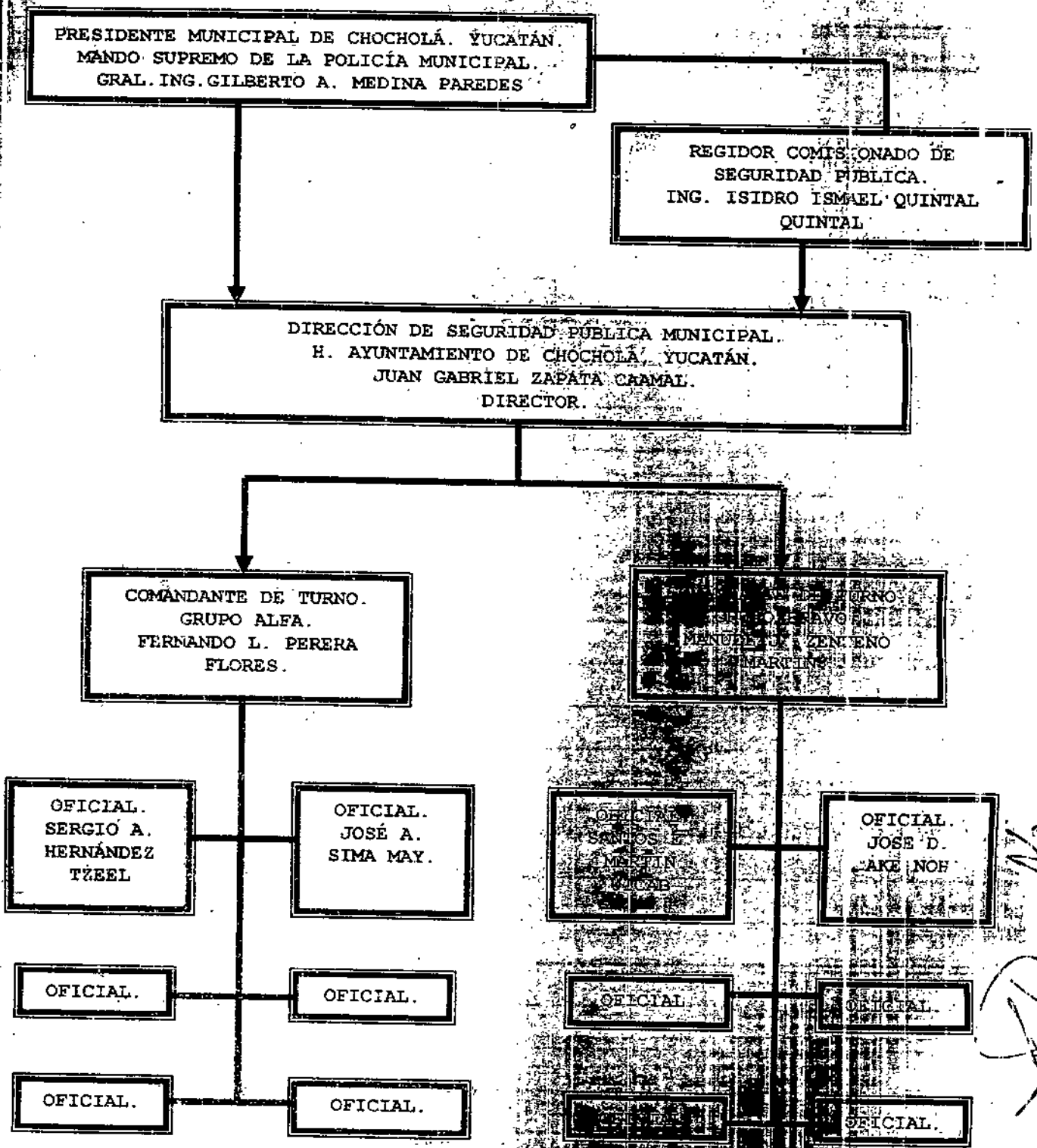
AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012-2015
CHICHOLA,
YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL
 2012 - 2015
 CHOCHOLÁ, YUCATÁN

Así mismo, en uso de la voz el Presidente Municipal, presentó para su aprobación el Organigrama del Departamento de la Policía Municipal el cual esta integrado por un Director, dos comandantes y doce oficiales de policía.

Organigrama de Seguridad Publica del Municipio de Chocholá, Yucatán.



11/10

Norma m. no. 1

[Handwritten signature]

Una vez analizado, los organigramas presentados por el Presidente Municipal Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, el Secretario Municipal procedió a someter a votación el punto tratado, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y autoriza por unanimidad de votos, **EL ORGANIGRAMA**

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL
 2012 - 2015
 CHOCHOLÁ, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL
 2012 - 2015
 CHOCHOLÁ, YUCATÁN

GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 Y DEL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
2012-2015
CHOCOLÁ,
YUCATÁN.

PUNTO CINCO.- En desahogo del punto, el Secretario Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien señaló que para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el artículo 17 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de aplicación supletoria, presenta a este H. Cabildo el tabulador de sueldos que será aplicable para la administración 2012-2015, de la siguiente forma:

TABULADOR DE SUELDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN 2012-2015.

PUESTO:	CATEGORÍA	SUELDO QUINCENAL.	
Presidente Municipal.		\$ 12,000.00	
Sindico Municipal.		\$ 7,000.00	
Secretario Municipal.		\$ 7,000.00	
Regidores.		\$ 4,500.00	
Tesorera.		\$ 4,500.00	
Chofer	A	\$ 2,500.00	
Chofer	B	\$ 1,600.00	
Secretaria	A	\$ 2,000.00	
Secretaria	B	\$ 1,500.00	
Encargado y/o enlace de Departamento	A	\$ 2,000.00	
Encargado y/o enlace de Departamento	B	\$ 1,500.00	
Encargado y/o enlace de Departamento	C	\$ 1,300.00	
Encargado y/o enlace de Departamento	D	\$ 1,000.00	
Juez de Paz.		\$ 3,000.00	
Director.	A	\$ 3,000.00	
Director.	B	\$ 2,500.00	
Cocordinadores de Área.	A	\$ 2,250.00	
Coordinadores de Área.	B	\$ 2,000.00	
Entrenador y/o Maestro.	A	\$ 2,500.00	Comprende el personal encargado de la enseñanza o instrucción de una disciplina deportiva y/o Cultural.
Entrenador y/o Maestro.	B	\$ 1,800.00	
Entrenador y/o Maestro.	C	\$ 1,000.00	
Entrenador y/o Maestro.	D	\$ 900.00	

Norma M. Peña C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Auxiliar de Departamento	A	\$ 2,000.00	Comprende el personal que realiza trabajos de limpieza en oficinas, caso urbano, ayudantes de cocina y todo aquel que apoye a los directores, coordinador, Encargado y/o enlace de los Departamentos.
Auxiliar de Departamento	B	\$ 1,880.00	
Auxiliar de Departamento	C	\$ 1,500.00	
Auxiliar de Departamento	D	\$ 1,300.00	
Auxiliar de Departamento	F	\$ 1,200.00	
Auxiliar de Departamento	G	\$ 900.00	
Auxiliar de Departamento	H	\$ 800.00	
Vigilantes.		\$ 1,000.00	
Comandante.		\$ 2,200.00	
Oficial de Policía.		\$ 2,000.00	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL CHOCHOLA, YUCATÁN.

Una vez analizado, el tabulador de sueldos presentado por el Presidente Municipal Ing. Gral. Gilberto Andrés Medina Paredes y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, el Secretario Municipal procedió a someter a votación el punto tratado, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y autoriza por unanimidad de votos. **EL TABULADOR DE SUELDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLA, YUCATÁN 2012-2015.**

PUNTO SEIS.- En desahogo del punto, el Secretario Municipal concedió el uso de la voz al Presidente Municipal quien señaló que en cumplimiento al artículo 41 Inciso A fracción XIX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que otorga la facultada de Regular el funcionamiento de los espectáculos públicos, para proteger los intereses de la colectividad, evitando que lesionen los derechos de terceros, pone a consideración de este H. Cabildo el siguiente comité:

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL CARNAVAL 2013
RESPONSABLE DIRECTO
LICDA. ROSA CRISTINA FLORES ROSADO**

NOMBRE	RESPONSABILIDAD	TAREAS Y OTROS REFERENTES A SU ÁREA
GUILLERMO MARTIN	DECORACIÓN	SE DECORARA EL PALACIO MUNICIPAL, ASI COMO EL ENTORNO QUE SE USE CON TIEMPO PREVIO TERMINADO, Y AJUSTES QUE EN EL MOMENTO SE OFREZCA
CRISTIAN UICAB	PROPAGANDA	COMPRAR LA PROPAGANDA O EN SU CASO DISTRIBUIRLA Y PEGARLA EN LUGARES CONCURRIDOS Y PERMITIDOS.
ISIDRO QUINTAL	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	VERIFICAR LA SEGURIDAD CON EL CUERPO DE POLICIA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO DURANTE LOS 4 DIAS.

Norma m. Peña C.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL CHOCHOLA, YUCATÁN.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL CHOCHOLA, YUCATÁN.

ALBERTO GARCIA	ELABORAR PROGRAMA	ELABORAR PROGRAMA DE CADA DIA Y VERIFICAR LOS RECURSOS QUE SE UTILICEN DURANTE LOS 4 DIAS
JORGE ARJONA	ATENCION A INSTALACION DE LOS GRUPOS	VERIFICACION DE INSTALACION DE LOS GRUPOS ASI COMO ATENCION EN CASO QUE SEGUN EL CONTRATO HAYA ENCANTOS
JUAN QUINTAL	INSTALACION DE SILLAS EN EL LUGAR DEL BAILE	ORGANIZAR AL PERSONAL ENCANTOS GRUPOS ESTABLECIDOS PARA PONER Y QUITAR SILLAS.
REG. MANUEL QUINTAL MANUEL BAAS	COORDINADOR DE LA REYNA	VERIFICAR EL PROGRAMA Y COORDINAR A LA REYNA DEL CARNAVAL EN EVENTOS, DISFRACES ANTES Y PREVIOS, ASI COMO LA ATENCION A LOS SOBERANOS EN DONDE SE REQUIERA.
JOSE MARTINEZ	RESPONSABLE DE LA CONTABILIDAD DE LA CERVEZA	SE OCUPARA DE EL TRASLADO Y CONTABILIDAD DE LA CERVEZA QUE SE VENDA, TENDRA A SU RESPONSABILIDAD UN GRUPO DE CONFIANZA PARA TRABAJAR EN EQUIPO.
JORGE QUINTAL	LIMPIEZA DEL LUGAR	SE ENCARGARA DE ORGANIZAR QUIENES LIMPIARAN EL LUGAR, DESPUES DE CADA EVENTO, PARA INICIAR LIMPIO EL SIGUIENTE.
BENITA IUIT	VENTA DE BOLETOS DE LA ENTRADA	SE ENCARGARA DE COBRAR LOS BOLETOS DE LA ENTRADA, ASI DE COORDINAR Y COMISIONAR, A LAS DEMAS ASISTENTES, EN LO QUE SE REQUIERA EN EL MOMENTO ELIA, CECILIA, FABIOLA, MARTINA, ALEJANDRA, LUCY
MANUEL BAAS	COORDINAR COMPARSA DEL H. AYUNTAMIENTO	INVITAR A TODO EL PERSONAL A PARTICIPAR EN LA COMPARSA DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL DESFILE EL DOMINGO Y EL BAILE SABADO BALLET INFANTIL BALLET DE JOVENES
REG. NORMA PEÑA	COORDINAR INVITACION CON LAS ESCUELAS JUNTO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	LLEVAR A LAS ESCUELAS FOLLETITOS DEL PROGRAMA Y LA TEMATICA, PARA QUE SE INTEGREN AL MUNICIPIO

Norma M. Peña

[Handwritten signature]

Una vez analizado, los integrantes y funciones del comité organizador del carnaval 2013, presentado por el Presidente Municipal Ing. Gral. Gilberto Andrés Medina Pareces y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, el Secretario Municipal procedió a someter a votación el punto tratado, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y

autoriza por unanimidad de votos, **LA CREACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CARNAVAL 2013** de acuerdo al programa presentado.



PUNTO SIETE.- En uso de la voz el Regidor T.I Manuel Ignacio Quintal Novelo informo que los trabajos relacionados con las fosas de la ampliación del Cementerio Municipal, han concluido, por lo que solicito se calendarice fecha y hora para llevar a cabo la sesión que autorice la entrega a los beneficiarios que han realizado los tramites y pago de dichas bóvedas, una vez expuesto lo anterior el Secretario Municipal procedió a someter a votación el punto tratado, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se acuerda por unanimidad de votos llevar a cabo la sesión ordinaria para Analizar y Aprobara en su caso la entrega de bóvedas, día viernes, once de enero del año dos mil trece, a las diez horas.

PUNTO OCHO.- Sin más asuntos que tratar en la presente sesión de cabildo se da por concluida siendo las 14:00 horas con 00:10 minutos del mismo día y año de su inicio. Yo el Secretario Municipal Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal, hago constar que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 61 fracción III, IV y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, me cercioré de la asistencia de los comparecientes a quien a su elección leí el presente documento en alta voz, manifestando quedar conformes y enterados de su contenido, firmando junto conmigo para su debida constancia. De fe

Nombre:	Comisión:	Firma:
Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes	Presidente Municipal	
Licda. Rosa Cristina Flores Rosado	Síndico Municipal	
Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal	Secretario Municipal	
T.I. Manuel Ignacio Quintal Novelo,	Regidor Comisionado de Mercados y Cementerio.	
C. Norma Manuela Peña Cortez.	Regidora Comisionada de Salud y Ecología Municipal.	